



TÍTULO VI DISCRIMINACIÓN PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

Es política de la ciudad de Burleson (“la ciudad”) hacer todo lo posible para garantizar que todos los programas, servicios, actividades y beneficios se implementen sin discriminación. Este documento describe los pasos para investigar las quejas por discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad (idioma) en proyectos relacionados con el transporte. Cualquier persona que considere que, individualmente o como miembro de una clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional (idioma), puede presentar una queja por escrito a la ciudad de Burleson. Además, la ciudad prohíbe la intimidación, la coacción o cualquier otra conducta discriminatoria contra cualquier persona por haber presentado una queja para garantizar los derechos protegidos por el Título VI. Las quejas a la ciudad pueden presentarse por correo ordinario o certificado, por correo electrónico, por fax o entregarse en persona. Las quejas deben enviarse al Coordinador del Título VI o a la Oficina del Administrador Municipal, Ciudad de Burleson, 141 W Renfro St, Burleson, Texas 76028.

Además, las quejas presentadas contra la Ciudad serán reportadas al Departamento de Transporte de Texas y el Departamento de Transporte de Texas enviará la información a la Administración Federal de Carreteras para su manejo e investigación continuos.

Departamento de Transporte de Texas
División de Derechos Civiles
A la atención de: Administrador del Programa del Título VI
125 E. 11th Street
Austin, TX 78701

Administración Federal de Carreteras – División de Texas
A la atención de: Especialista en Derechos Civiles
300 E. 8th St.
Austin, TX 78701

Administración Federal de Carreteras
Oficina de Derechos Civiles
HCR-20, Sala E81-320 1200
New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Tramitación de Denuncias: Todas las quejas de discriminación externa presentadas bajo el Título VI de raza, color, origen nacional (idioma) contra la Ciudad, en las que la Ciudad o sus sub-recipientes sean nombrados como el demandado, serán remitidas al Departamento de Transporte de Texas para su investigación dentro de los 10 días naturales.



Para que se considere la queja, el denunciante debe presentar la queja a más tardar 180 días naturales después de la supuesta discriminación, a menos que la discriminación continúe o el plazo para presentar la queja sea ampliado por la FHWA.

En la medida de lo posible, todas las denuncias redactadas en un idioma distinto del inglés se traducirán y se responderán en el mismo idioma en que se recibieron.

Las denuncias por discriminación por cualquier otro motivo protegido (distinto de la raza, el color, la nacionalidad o el idioma) deben comunicarse al Ayuntamiento llamando al 817-426-9640. Estas denuncias serán revisadas internamente por el Ayuntamiento.



Tommy Ludwig, Administrador Municipal
Ciudad de Burleson, Texas

10-20-25
Fecha